



Resolución de Decanato **1046 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.435/2024. Otorga extensión de prórrogas directas estudiantes de la FCN
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
21/10/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos elevados estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la que peticionan se le otorgue prórroga de regularidad en la validez de los trabajos prácticos asignaturas cursadas en los periodo lectivo 2020 y 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. posterior a cada pedido, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el pedido de prórroga corresponde a las asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2020 y al primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, con vencimiento original el treinta y uno de mayo del presente y con el otorgamiento de prórroga directa de acuerdo al marco normativo CDNAT-2008-0247, hasta el turno especial septiembre/2024.

Que, los pedidos de extensión de prórrogas deben ser tratado el Consejo Directivo.

Que, la Secretaria Académica de la facultad informa que no corresponde el otorgamiento de lo solicitado por cuanto la instancia de prorroga fue cumplida y no se encuentra contemplada en el marco normativo, asimismo, en atención al desempeño académico de los estudiantes solicita que de acuerdo a la Dimensión 1 de la resolución CDNAT-2022-0545, aprobatoria del Programa de Política Académica, conviene indicar como criterio a tomar para aquellos estudiantes que se encuentren en situación curricular de adeudar un máximo de 6 (seis) asignaturas para culminar su carrera, una nueva prórroga hasta el turno ordinario diciembre/2024, con la emisión de la resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2024 de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicada y en virtud de los expresado en el exordio.

GEOLOGÍA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.556	ALVAREZ, JOSÉ DAVID	GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
		GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES



Resolución de Decanato **1046 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.435/2024. Otorga extensión de prórrogas directas estudiantes de la FCN

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
21/10/2024

INGENIERIA AGRONOMICA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.503	ISASMENDI, FACUNDO ALEJANDRO	HORTICULTURA CEREALES HIDROLOGÍA AGRÍCOLA CULTIVOS INDUSTRIALES FRUTICULTURA

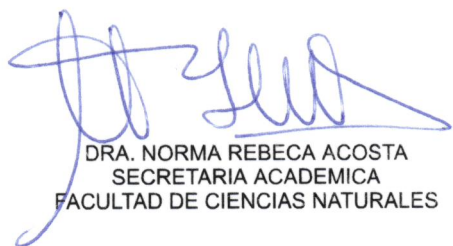
INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

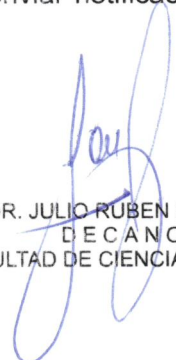
LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.747	NAVARRETE, FLORENCIA DEL MILAGRO	MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES

INGENIERIA AGRONOMICA SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
418.737	MERCADO, ESTEBAN LUIS	FÍSICA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos y al Consejo Directivo para su convalidación para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES